

ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION POR PARTE DE URUGUAY, DE LOS MANDATOS DE LA TERCERA CUMBRE DE LAS AMERICAS Y DE LA CUMBRE EXTRAORDINARIA DE MONTERREY

LAS CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA POBLACION URUGUAYA DETERMINARON AL GOBIERNO QUE ASUMIO EL 1° DE MARZO A DECLARAR LA SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL CON UNA VIGENCIA PREVISTA DE DOS AÑOS.

PARA ATENDER ESTA SITUACION SE ESTABLECIO EL PLAN DE ATENCION NACIONAL DE LA EMERGENCIA SOCIAL.

LA MANERA DE ABORDAR LA EMERGENCIA SOCIAL ESTA ENFOCADA A LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO ESQUEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA A NIVEL NACIONAL, QUE POSIBILITE UNA NUEVA RELACION ESTADO/SOCIEDAD. EL OBJETIVO ES PROPICIAR UN DIALOGO NACIONAL QUE SOMETERA LA PROBLEMÁTICA DE LOS MAS POBRES Y POSTERGADOS A LA DISCUSION DE TODA LA SOCIEDAD.

EL PLAN SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PLAN ALIMENTARIO NACIONAL (PAN)
PROGRAMA DE EMERGENCIA SANITARIA
PROGRAMA DE INGRESO CIUDADANO
PROGRAMA DE EDUCACION EN CONTEXTOS CRITICOS
PROGRAMA DE EMPLEO TRANSITORIO
PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y PENSIONES
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

- OBJETIVOS DEL PLAN

- 1) GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BASICAS A LAS PERSONAS MAS VULNERABLES Y FRENAR EL PROCESO DE EMPOBRECIMIENTO AGUDO QUE SUFRE LA SOCIEDAD URUGUAYA.
- 2) CONSTRUIR DE MANERA COLECTIVA Y PARTICIPATIVA RUTAS DE SALIDA DE LA INDIGENCIA Y LA POBREZA EN EL MARCO DE UN PROCESO EFECTIVO DE INTEGRACION.

EL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CREADO EN MARZO DE 2005, DESARROLLARA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO, INSTRUMENTACION, EJECUCION, COORDINACION Y EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS.

PROGRAMA " TRABAJO POR URUGUAY", TAREAS COMUNITARIAS CON CAPACITACION LABORAL.

EL EJE DEL PLAN DE EMERGENCIA ES EL TRABAJO, ENTENDIDO ESTE COMO VALOR SOCIAL Y COMO ETICA DE VIDA Y HA SIDO IMPLEMENTADO EN EL CONVENCIMIENTO DE LA NECESIDAD DE COORDINAR LAS POLITICAS ECONOMICAS Y SOCIALES SI QUEREMOS CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA.

SE HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO UN PROGRAMA DE EMPLEO TRANSITORIO,

" TRABAJO POR URUGUAY ", EL CUAL INCORPORA DIVERSOS PROGRAMAS QUE DESDE DIFERENTES PERSPECTIVAS, APOYA LA GENERACION SUSTENTABLE DE EMPLEO Y LA MEJORA DE LOS INGRESOS MAS SUMERGIDOS.

LAS TAREAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DEL MISMO, TENDRAN UN VALOR COMUNITARIO Y SERAN COORDINADAS CON LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES Y CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PRINCIPALMENTE.

PARA RECIBIR LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR EL PLAN DE ATENCION NACIONAL DE LA EMERGENCIA SOCIAL LAS PERSONAS CABEZA DE FAMILIA , DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A CONTRAPARTIDAS TALES COMO: LA INSCRIPCION Y ASISTENCIA REGULAR DE LOS MENORES AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL, LOS CONTROLES MEDICOS PERIODICOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EMBARAZADAS, LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y, EN GENERAL Y EN CADA CASO, LAS ACCIONES ESPECIFICAS EXIGIDAS PARA CADA PROGRAMA DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES QUE LOS DISTINTOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS REALICEN.

LOS HOGARES INCLUIDOS EN EL PLAN, A PARTIR DEL TRABAJO CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, PODRAN INCORPORARSE AL PROGRAMA "TRABAJO POR URUGUAY" Y RECIBIRAN APOYOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS CON SUS CAPACIDADES.

EL PLAN DE ATENCION NACIONAL DE LA EMERGENCIA SOCIAL, (PANES), FUE CONCEBIDO COMO UN PUENTE FACILITADOR PARA LA INCLUSION SOCIAL DE MILES Y MILES DE PERSONAS QUE VIVEN EN UNA SITUACION DE POBREZA EXTREMA Y ESTARA FUERTEMENTE VINCULADO A LAS POLITICAS SOCIALES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.